



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 10 de octubre de 2024

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 25 de septiembre de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 25 de septiembre de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 44 de 2024**:

1. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Incidencia del conocimiento profesional del profesor en la formación inicial de docentes de música*”, de: **Lila Andrea Castañeda Mosquera** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52108252, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403780148543).

2. Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición por parte de la egresada de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, **Francy Viviana Pulgarín Alfonso**, radicado mediante comunicación electrónica del 24 de septiembre de 2024.

2.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación radicada mediante comunicación electrónica del 24 de septiembre de 2024, por parte de la egresada de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, **Francy Viviana Pulgarín Alfonso**.

2.2 El Consejo Académico emitió respuesta al derecho de petición radicado mediante comunicación electrónica del 04 de julio de 2023, por parte de la egresada de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, **Francy Viviana Pulgarín Alfonso**, razón por la cual se evaluó su caso y **excepcional y extraordinariamente, se le brinda la posibilidad durante la vigencia 2025**, de hacer uso de la beca de posgrado otorgada mediante el Acuerdo 110 del 15 de noviembre de 2022 del Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

3. El Consejo Académico aprobó el Acta 22 del 22 de mayo de 2024.
4. El Consejo Académico aprobó el Acta 23 del 29 de mayo de 2024.
5. El Consejo Académico aprobó el Acta 34 del 24 de julio de 2024.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
*(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)*  
Miguel Ariza B. - SGR